



ALCALDÍA DE
PEREIRA

CIRCULAR No. 281



Subsecretaría de Planeación
Socioeconomica --

08 de junio de 2016

DE:

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: DIRECTRIZ No. 7 AJUSTE PLAN DE ACCIÓN 2016

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el pasado 27 de mayo de 2016, fue aprobado en el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo 2016-2019 *Pereira, Capital del Eje* ; se actualizar los Planes de Acción de la vigencia 2016, inscritos en la Secretaría de Planeación de acuerdo a la nueva estructura del Plan de Desarrollo y sus indicadores, el presupuesto actualizado y las acciones pertinentes propuestas en ésta vigencia, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, vigencia 2016.

El Seguimiento al Plan de Acción con corte a Junio 30 se realizará bajo la estructura del Plan de Desarrollo Pereira para vivir Mejor y el 01 de julio de la presente vigencia, se realizará desde la Secretaría de Hacienda un cierre presupuestal temporal, mientras se hace la homologación del presupuesto de inversión con la estructura del plan de Desarrollo PEREIRA CAPITAL DEL EJE .

En virtud de lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Verifique la actualización de los proyectos existentes o si se requiere formular nuevos proyectos de inversión, con base en la estructura del Plan de Desarrollo 2016-2019; los cuales deberán ser actualizados o inscritos en el Banco de Proyectos.
2. Utilice el formato del Plan de Acción que se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de Calidad (Versión 4), por favor no lo modifique, adicionando o eliminando información o celdas. Diligencie todos sus espacios y tenga en cuenta los comentarios aclaratorios.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Subsecretaría de Planeación
Socioeconómica --

3. Formule el Plan de Acción con su equipo de trabajo, aquellos que manejan el tema presupuestal y de metas e indicadores.
4. Aquellas metas de los proyectos que se venían ejecutando y que requieren continuidad, se deben homologar a la estructura del nuevo Plan.
5. Se debe tener en cuenta la Cadena de Logro para darle cumplimiento a los indicadores de cada nivel del Plan de Desarrollo (SUBPROGRAMA: Producto, PROGRAMA: Resultado y EJE: Impacto), para tal efecto el formato contiene cada nivel.
6. El formato se diligencia por proyecto, lo que significa que si el proyecto se financia por diferentes subprogramas (rubros presupuestales) se debe repetir el formato, ese número de veces.
7. Para el Sector Central se recomienda consultar en el SIIF el presupuesto actualizado de la vigencia 2016 para cada proyecto. Para el Sector Descentralizado, se recomienda verificar en los presupuestos definitivos las apropiaciones para cada proyecto de inversión.
8. Tener en cuenta que con las acciones de su proyecto, pueden estar dando cumplimiento a metas que lideran otras dependencias.
9. Recordar que en la revisión de metas del Plan de Desarrollo, se definió que algunas de ellas deben hacer parte de los planes de acción; por lo tanto, se recomienda tenerlas en cuenta en el respectivo formato del plan de acción.
10. Los Gerentes de Proyectos Emblemáticos asignados por el señor alcalde, deberán acompañar la dependencia responsable en la formulación de dichos proyectos.
11. Los Coordinadores de Eje, designados por el señor alcalde en el pasado Consejo de Gobierno, deben velar por que los planes de acción apunten al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y sugerir los coordinadores responsables de los proyectos estratégicos de los Planes de Acción.
12. Se adjunta el formato de Plan de Acción y la matriz con las metas del Plan de Desarrollo **Pereira, Capital del Eje**

Si alguna de las recomendaciones no fue lo suficientemente clara o requiere de asesoría adicional, por favor comuníquese con la funcionaria MARTHA ISABEL CONTRERAS VIÑA Teléfono 3248137.

Agradecemos que la información sea enviada por el SAIA o al correo electrónico martha.contreras@pereira.gov.co. Hasta el viernes 17 de junio, con el fin de revisar y validar la información oportunamente.

Atentamente,



**Subsecretaría de Planeación
Socioeconomica --**

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

GLORIA INES ACEVEDO ARIAS

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socieconomica ✓

Anexos: [PS PLANDE ACCIÃ?C?-N V4 \(2\).xls](#)[PS PLANDE ACCIÃ?C?-N V4 \(2\).xls](#)

Proyectó y elaborado por: Martha Isabel Contreras